



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa FMJ7923

No. Crédito 5226010798

Adeudo \$2,845.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

081902



NOMBRE: CANTU ROBLES SEBASTIAN

DOMICILIO: VIA DE LA CALABAZA 304 / URBIVILLA DEL REAL C.P.25902

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: CARS740114R76

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diecisiete horas y veinte minutos, del día 09 del mes de Febrero del año de 2021, el que suscribe C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0761/2020, de fecha 6 de Marzo de 2020, con vigencia del 6 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226010798, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle VIA DE LA CALABAZA 304 colonia Orbi villa del Real

con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalarlo los indicadores oficiales los indicadores oficiales que es la calle Via de la Calabaza con número 304 de la colonia Orbi Villa del Real siendo una casa habitación de una planta fachada color blanco con azul la puerta no se alcanza a ver ya que tiene cortinas color quinica tiene un cuarto tejaban, tiene ventanas sin protección

En presencia de los testigos de asistencia C. Zulema Margarita Gutierrez Molina quien se identifica con Credencial para votar con fotografía @657019214813 2010/2020 Instituto Federal Electoral y tiene su domicilio en pedro Gil Farias 17 Eulalia Gutierrez y c. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con Credencial para votar con fotografía @7330435913 2017/2027 Instituto Nacional Electoral.

Lo testado no tiene valor conste 232

Y tiene su domicilio en De Los Alamos #194-1 Saltillo Coahuila.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Me constituí en el domicilio y procedí a tocar la Puerta y fui atendida por el Señor Sebastian Cantu Robles, quien por dicho manifiesto se le pidió al contribuyente quien por dicho manifiesto quien se nega a identificarse por este motivo anexo su media declaración (sexo Masculino, edad aproximada 40 años, complexión media, cabello corto color negro, tez aceitunada, estatura aproximada 1.78 mts). Al comentarle el motivo el Señor Sebastian se exalta mucho y menciona que yo había dicho que no pagaría y si no me retiraba hablaría a la Seguridad Pública de Ramo Arizpe, donde la media vuelta se metió a su domicilio dejándome sin poder de ir a ninguna.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____
_____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C _____

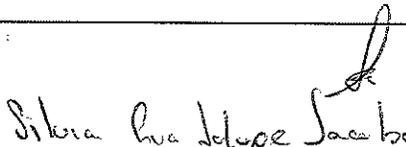
_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____
_____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CANTU ROBLES SEBASTIAN en el domicilio fiscal VIA DE LA CALABAZA 304 / URBIVILLA DEL REAL C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diciete horas con Cincuenta y tres minutos del día 09 del mes de Febrero del año de dos mil veintuno ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez con 1, 3

 Silvia Eva del Pozo Jacobo Ramirez	Leticia Margarita Gutierrez Molina Leticia M. Gutierrez M.
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa FMJ7923 No. Crédito 5226010798
Adeudo \$2,845.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 081902



NOMBRE: CANTU ROBLES SEBASTIAN
DOMICILIO: VIA DE LA CALABAZA 304 / URBIVILLA DEL REAL C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: CARS740114R76

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Nueve horas y veinte minutos, del día Ocho del mes de Octubre del año de Dos mil veinte, el que suscribe C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0064/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 24 de Septiembre de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5226010798, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle VIA DE LA CALABAZA 304 colonia Urbivilla del Real

con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Segun Indica- dores que señalan la calle Via de la calabaza n= 304 Colonia Urbivilla del Real, siendo esta una casa de un piso pintada de blanco con azul, la puerta no se distingue ya que tiene una Cortina color vino y una puerta de madera con malla mosquitera, en el patio tiene en cuartito hecho de madera, tiene dos ventanas sin proteccion, esta todo cercado con madera, no tiene cochera techada ni porton.

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacobo Pumvez quien se identifica con credencial para votar con fotografia n= 07-330435913, Emision 2017 Vigencia 2027 Instituto Nacional Electoral y tiene su domicilio en De los Alamos n= 194-1 Colonia Los Rodriguez, Saltillo Coahuila y C. Leticia Margarita Gutierrez Molina quien se identifica con credencial para votar con fotografia n= 06570192-14913 Emision 2010 Vigencia 2020 Instituto Federal Electoral

Lo testado no tiene validez conste Htz.

Y tiene su domicilio en Peдро Gil Farias # 111 colonia Eulalia Gutierrez Ramos Arizpe - Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me aseguré de estar en el domicilio correcto, procedí a tocar en la madera, y me atendió una persona del sexo masculino, al cual le pregunté por el señor Sebastian Cantu Robles contestando ser él, por lo que le solicité una identificación contestando no traer en el momento por lo que asientó su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 46 años, tez oscura, complexión media, cabello corto negro, Estatura de 1.75 centímetros. Al mencionarle el motivo de mi visita, este me contestó que la camioneta la tenía en el taller mecánico que la acababa de sacar pero no la ha podido utilizar, le explique que estaba pendiente el pago de los impuestos sobre tenencia y uso de vehículos, a lo que me respondió que el vehículo no lo está usando que lo tiene parado, estaba muy molesto y diciendo muchas cosas el contribuyente hace oposición a la diligencia.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

_____ acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

_____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CANTU ROBLES SEBASTIAN en el domicilio fiscal VIA DE LA CALABAZA 304 / URBIVILLA DEL REAL C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día ocho del mes de octubre del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez. conste Acto

<p><i>Silvia Raquel Jacinto Pizarro</i></p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><i>Leticia Margarita Gutierrez Molina</i></p> <p><i>Leticia M. Gutierrez M.</i></p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
---	--

<p>_____</p>	<p>_____</p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----

<p>HACE CONSTAR</p>	
<p><u>C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA</u> <i>HKB</i> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>	

